



*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de junio de 2013 por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Extremadura el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. (2015050052)*

Advertido error en el texto de Orden de 6 de junio de 2013, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca en la Comunidad Autónoma de Extremadura el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, (DOE núm. 112, de 12 de junio) se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 13599, en el párrafo tercero del artículo 10,

Donde dice:

"Este procedimiento está cofinanciado con fondos procedentes tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado, siendo estos últimos a su vez cofinanciados con Fondo Social Europeo".

Debe decir:

"Este procedimiento está cofinanciado con fondos procedentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado con Fondo Social Europeo, con cargo al Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo, 2007-2013"".